

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, ENERO - FEBRERO 2024 – AÑO 33 – NUMERO 173

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 1	NOVEDADES LEGALES NACIONALES
Pág. 7	NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES
Pág. 7	NOVEDADES LEGALES MUNICIPALES

LEYES, RESOLUCIONES, DECRETOS Y DISPOSICIONES NACIONALES

[Resolución General 5482/2024. AFIP. MiPyME. Pequeños Contribuyentes. Entidades. Salud. Cautelares. Ejecuciones Fiscales. Suspensión Se dispone la suspensión del inicio de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares para determinados contribuyentes \(Res 17/2024\)](#)

[📄 Deudas: a cargo fiscalización y recaudación AFIP](#)

[🚫 X Juicios de ejecución fiscal y Medidas cautelares \(embargos\): suspensión](#)

[📅 Plazo: hasta el 31/07/2024 \(ant 31/12/2023 Res Gral 5425/2023\)](#)

[👤 SUJETOS](#)

[1 MiPyMEs \(todas\) con Certificado PyMe vigente al 31/01/2024 \(nuevo T2\)](#)

[2 Pequeños Contribuyentes \(Cod 547\)](#)

[3 Entidades sin fines de lucro \(ver listado actividades\)](#)

[4 Sector salud \(Cod 533\) \(nuevo\)](#)

[📅 Vigencia: 01/02/2024](#)

[Resolución General 5484/2024. AFIP. Comercio Exterior. Importadores y Exportadores. Criterios técnicos. Resolución anticipada. Procedimiento Se dispone el procedimiento para la tramitación de solicitudes de resolución anticipada de criterios técnicos aduaneros en materia de comercio Exterior.](#)

[🌐 Sector: Comercio Exterior](#)

[👤 Sujetos: Importadores y Exportadores](#)

[🚫 Criterios técnicos: resolución anticipada](#)

[🔍 Procedimiento](#)

[📖 Definiciones](#)

[📖 Objeto](#)

[📖 Presentación de la solicitud](#)

[📖 Trámite de la solicitud](#)

[📖 Emisión de la resolución anticipada](#)

[📖 Desistimiento de la solicitud de la resolución anticipada](#)

[📖 Vinculación de la resolución anticipada](#)

[📖 Revisión administrativa y judicial](#)

[📄 Pautas procedimentales y sus actualizaciones](#)

[📅 Vigencia: 27/02/2024](#)

[Resolución General 5485/2024. AFIP. Comercio Exterior. Neuquén. Zona Franca. Habilitación. Delimitación Se dispone la delimitación y funcionamiento operativo de la Zona Franca Zapala \(Ley Nqn 2083\)](#)

[🌐 Comercio Exterior: zona franca](#)

[📍 Jurisdicción: Provincia del Neuquén](#)

[🇦🇷 Zona Franca Zapala: funcionamiento operativo](#)

[🔍 Zona Primaria Aduanera y de Control Aduanero: delimitaciones](#)

[📅 Vigencia: 27/02/2024](#)

[Resolución 27/2024. MCH. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Incremento. Año 2024. Convocatoria. Febrero 2024 Se convoca a los integrantes del «Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil» \(Ley 24013 y modif y ultim. Res 15/2023\)](#)

[🏢 Órgano: Consejo nacional del empleo, la productividad y el SMVyM](#)

[📄 Temario: nuevos valores](#)

[1 Salario Mínimo, Vital y Móvil \(ult. \\$ 156.000 desde 01/12/2023\)](#)

[2 Mínimo y máximo prestación por desempleo](#)

[👤📄 Trabajadores: Régimen de Contrato de Trabajo \(LCT 20744\) y Administración Pública Nacional](#)

[📅 Fecha: jueves 15/02/2024 ACTUALIZA](#)

[1 Planes Sociales: asignación \(desde Feb 2024\)](#)

[2 Ganancias. Empleados: Liquidación cedular Ley 27.725 \(MNI y tramos Escala\) \(desde Julio 2024\)](#)

[3 Lavado de dinero: umbrales UIF \(desde Junio 2024\)](#)

[Resolución 4/2024. MCH. CNEPSMVM. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Desempleo. Suba. Montos. Febrero y Marzo 2024 Se dispone el cronograma de suba bimestral del Salario Mínimo Vital y Móvil y prestación por desempleo, para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley 20.744, de la Administración Pública Nacional y de todas las entidades y organismos en que el Estado Nacional actúe como empleador Ley 24.013 y modif y ultim. Res 10/2023\) 🧑👤](#)

[Trabajadores: Régimen de Contrato de Trabajo \(LCT 20744\) y APN \\$ Salario Mínimo Vital y Móvil: subas](#)

[🔄 Periodicidad: bimestral \(ant trimestral\)](#)

[1 Desde 01/02/2024: \\$ 180.000 \(900 \\$/h\)](#)

[2 Desde 01/03/2024: \\$ 202.800 \(1.014 \\$/h\)](#)

[📅 Vigencia: 01/02/2024](#)

[Comunicación A 7952. BCRA. Comercio Exterior. Importadores. Moneda extranjera. Acceso. Montos. Cronograma. Condiciones Se disponen las condiciones a los fines de acceder para determinados sujetos, al mercado de cambios destinado a importadores con deudas pendientes de pago con el exterior por la importación de bienes o servicios al 12/12/2023 \(Dec 72/2023 y Com A 7918 y 7917\)](#)

[🌐 Sector: Comercio Exterior](#)

[📍 Sujetos: Importadores de bienes y servicios con deudas previas al 13/12/2023](#)

[🇦🇷 Moneda extranjera. Compra: factibilidad desde 10/02/2024 \(miercoles 14/02/2024 día hábil sig\) CONDICIONES](#)

[1 Sujetos: MiPyME \(persona humana o jurídica\)](#)

[2 Deudas por importaciones previas al 13/12/2023: hasta u\\$s 500.000](#)

[3 †Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior” \(Res Cita 5466/2023\): registraci3n](#)

[4 Hasta 09/03/2024: hasta u\\$s 50.000](#)

[5 Hasta 09/04/2024: hasta u\\$s 150.000](#)

[6 †Relevamiento de activos y pasivos externos”: declarada \(en su caso\)](#)

[!\[\]\(cead67df4d82d6c83effe4f8699a7d8f_img.jpg\) DDJJ cliente ante Banco: valores y cupos](#)

[!\[\]\(1d3a1175dd4902218e694b9c098adb83_img.jpg\) Adquirentes BOPREAL: factibilidad su venta desde 01/04/2024](#)

[Comunicación A 7968. BCRA. Comercio Exterior. Exportadores. Dólar Soja. Moneda extranjera. Compra. Prohibición. Derogación Se modifican sin efecto divers restricciones en la compra de moneda extranjera a personas jurídicas dedicadas a la actividad agrícola que vendieron mercaderías con un tipo de cambio preferencial en el marco del Decreto 576/2022](#)

[!\[\]\(4729e517bc6a7cd81c8025b9646574fb_img.jpg\) Sector: Comercio Exterior](#)

[!\[\]\(cbe80b694ebd74fcfe136a095b608235_img.jpg\) Sujetos: Exportadores](#)

[!\[\]\(a03a7eb2f4046e1d3c76772003e549ea_img.jpg\) Programa: «De incremento exportador» \(Dec 576/2022\)](#)

[!\[\]\(cbe2492b119e39e02a1dab2af4a4b296_img.jpg\) Mercaderías: Soja y derivados](#)

[!\[\]\(e474458956c9a37fbf9586ddb60a7fa1_img.jpg\) Compra divisas vía MEP o CCL: su factibilidad \(ant prohibición\)](#)

[Resolución General 990/2024. CNV. Valores negociables. Moneda extranjera. Tenencia. Transferencias. Plazo mínimo. Unificación. BOPREAL Se amplía, reducen y unifican determinados plazos de permanencia de valores negociables en el mercado de capitales \(Dec 596/2019 y 609/2019 y ultm 988/2023 y Com BCRA 7918\) VALORES NEGOCIABLES U\\$. TENENCIA. PLAZOS MÍNIMOS](#)

[!\[\]\(5361750c22c4e047a52f4eac1ec2d4cc_img.jpg\) !\[\]\(f276343e5e0d2402c20fdc9e8443c0dd_img.jpg\) Jurisdicción y moneda: extranjera y nacional](#)

[!\[\]\(870f5d5e9c0d57485634be3ecf52f3ca_img.jpg\) Venta. Plazo. Tenencia \(parking\): 1 día hábil \(Ley Arg y Extranjera\)](#)

[!\[\]\(4fe57c3593bf1b21d272ae7ac8dfaf77_img.jpg\) BOPREAL \(deuda importadores al 13/12/2023\): su inclusión](#)

[!\[\]\(0d5ec72f61334709c3fc9450209b754f_img.jpg\) Compra. Plazo: no aplicación plazos mínimos AGENTES INSCRIPTOS. CARTERA PROPIA](#)

[!\[\]\(b792654f2cef9719eabeb6c5be00811e_img.jpg\) DEROGACIÓN](#)

[!\[\]\(7d1d6890825e83a6a4a51febe2dcc7f3_img.jpg\) Límites e identificación: modificaciones](#)

[!\[\]\(2bae76de5ebbd5c4d7d47162f1673734_img.jpg\) Vigencia: 06/02/2024](#)

[Resolución General 992/2024. CNV. Oferta pública. Fideicomisos Financieros. Solicitud. Constitución. Financiamiento de PyMES. Reglamentación. Condiciones. Flexibilidad Se modifican diversos aspectos del Contrato de fideicomiso financiero con oferta pública de valores bajo la órbita de contralor de la Comisión Nacional de Valores.](#)

[!\[\]\(84f47badaad7772cd95667a7c387a639_img.jpg\) Sujetos: Fideicomisos Financieros con oferta pública](#)

[!\[\]\(28f72b996fc97883dfd9d4e8b1b16b4e_img.jpg\) !\[\]\(834c7d0594ead3332d583e6d9bd73ce6_img.jpg\) Requisitos y condiciones](#)

[!\[\]\(5d954b3e270654ad8ab0d5913161c03c_img.jpg\) MODIFICACIONES](#)

[!\[\]\(aff7c69c44a5e015f18c35867ef3f5c3_img.jpg\) Incorporación firma digital.](#)

[!\[\]\(c15650232aa6660c9deb34f3b82dcb72_img.jpg\) Nueva figura "retención de riesgo" con derechos creditorios.](#)

[!\[\]\(1ed10657a19f9137278430c48fd18626_img.jpg\) Simplificación documentación solicitud oferta pública.](#)

[!\[\]\(4c9516d2c24d0d513bc9f84c2e013d65_img.jpg\) Simplificación documentación Fideicomisos destinados a financiamiento de PyMES.](#)

[!\[\]\(a25a22d88c5882f4a20f36103df86562_img.jpg\) Estandarización publicación informes de control y revisión.](#)

[!\[\]\(06b7456efb47d301bca6298603e7f4fc_img.jpg\) Eximición presentación informes constitución activos líquidos.](#)

[!\[\]\(2885535958616e9ec6b97903614c334b_img.jpg\) Vigencia: 20/02/2024](#)

[Resolución 9/2024. ME. Factura de Crédito Electrónica. Tope MiPyME. Empresa grande. Solicitud. Plazos diferenciales. Nueva prórroga Se prorrogan nuevamente diversos plazos del régimen "Facturas de Crédito Electrónica MiPyMEs" \(Ley 27.440 y 24.760 y Res 167/2020 y ultm 670/2023\)](#)

[!\[\]\(62e94c0795f5d0e811cb40e6b18f26fd_img.jpg\) Régimen: "Facturas de Crédito Electrónica MiPyMEs"](#)

[!\[\]\(fed825e7856867ee486f6761f9a89d91_img.jpg\) 31 Cancelación, aceptación e inscripción. Plazos](#)

[!\[\]\(aedbb838a7f635b6ebfdf5bdbc3e5572_img.jpg\) 01 Marzo al 31 Octubre 2024: 21 días \(corridos\)](#)

[!\[\]\(e0cc407cc366fdce3374cd52936f2fe1_img.jpg\) Emisión MiyPME a Grande Empresa. Cesión. Inaplicabilidad: previa cancelación, rechazo o aceptación](#)

[!\[\]\(654d8e30dc2e8e002b21c7dff500ad96_img.jpg\) Vigencia. Extensión: hasta 31/10/2024 \(ant 29/02/2024\)](#)

[!\[\]\(5dca7bfbc13dee28f2892b5a008b91ca_img.jpg\) Vigencia: 01/03/2024](#)

Resolución 17/2024. ME. Deudas Fiscales. MiPyME. Pequeños Contribuyentes. Entidades. Salud. Cautelares. Ejecuciones Fiscales. Suspensión Se encomienda a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) disponer la suspensión del inicio de los juicios de ejecución fiscal y de la traba de medidas cautelares para para determinados contribuyentes (Res 1416/2023 y Res Gral 5425/2023)

📍 Sujetos: MiPyMES, Pequeños Contribuyentes, Ent. sin fines de lucro y sector Salud

✂ Ejecuciones y medidas cautelares: suspensión hasta 31/07/2024

🏢 Organismo de aplicación: AFIP

📄 Boletín Oficial: Suplemento 01/02/2024

Resolución 55/2024. ME. Comercios. Financiación. CUOTA SIMPLE. Bienes y Servicios. Turismo. Celulares. Cuotas 3 y 6 Fijas. Implementación Se dispone la implementación del programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "CUOTA SIMPLE" (Res 7/2024 y 50/2024)

📄 Programa: CUOTA SIMPLE (ant AHORA 12)

👉 Sujetos: Comercios de bienes y Prestadores de servicios

🛒 Compras y servicios: a través de tarjetas bancarias en cuotas subsidiadas

📁👤👤 Bienes y Servicios incluidos: listado

➔📄 Turismo y celulares 5G: ampliación (NUEVO)

📁 Cuotas: 3 y 6 FIJAS

📄 Descuento. Tasa máxima: 10,76% al 19,76% (según cantidad de cuotas, rubro y plazos)

🌐📄 Adhesión y más info: www.argentina.gob.ar/economia/comercio/cuota-simple/comerciantes

📄 Vigencia: 07/02/2024

Resolución 38/2024. ANSES. Seguridad Social. Movilidad previsional. Autónomos. Aportes y Contribuciones. Tope. Suba. Marzo 2024 Se determina el valor de la movilidad previsional correspondiente a un nuevo período (Leyes 24241, 26.417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y ultm. Res 216/2023)

👤 Prestaciones: Previsionales, Regímenes nacionales y especiales, Asignaciones familiares y Rangos de ingresos grupo familiar (Art 32 Ley 24241)

📄 Haberes: incrementos

📄 Escalas. Subas

👤📍 Autónomos

📄 Topes aportes y contribuciones (empleadores)

📄 Valor movilidad previsional: 27,18 % (ant 20,87%)

📄 Vigencia: Marzo a Mayo 2024 (trimestral)

Resolución 39/2024. ANSES. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Base Imponible. Autónomos. Marzo 2024. Subas Se dispone la actualización de movilidad previsional correspondiente al mes de MARZO de 2024 (Leyes 24241, 26417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y ultm Res 220/2023 y 38/2024)

👤📄 Valor movilidad previsional. Marzo 2024: 27,18% (ant 20,87%)

👤📄 Autónomos. Suba: 27,18% (ant 20,87%)

👉 Haber mínimo garantizado: \$ 134.445,30 (desde Marzo 2024)







👉 Haber máximo: \$ 904.689,54 (desde Marzo 2024)

📄👉 Bases imponibles mínima y máxima: \$ 45.281,15 y \$ 1.471.616,10 (desde devengado Marzo 2024)







👉 Prestación Básica Universal (PBU): \$ 61.502,69

👉 Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$ 107.556,24







Resolución General 4/2024. IGJ. Clubes de Campo. Conjunto inmobiliario. Sociedades. Readecuación. Propiedad horizontal. Modificaciones Se dispone la modificación y eliminación de plazos de la adecuación de su organización de determinados sujetos bajo la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ) (Res Gral 25/2020 y 27/2020)

 [Sujetos: Clubes de Campo y a todo otro conjunto inmobiliario](#)
 [Organismo: Inspección General de Justicia -IGJ- \(CABA\)](#)
 [Figura societaria: Sociedad](#)
 [Nueva figura: derecho real de propiedad horizontal especial](#)
 [Readecuación. Plazo: derogación](#)
 [Vigencia: 14/01/2024](#)

[Resolución General 7/2024. IGJ. Sociedades por Acciones Simplificadas. Inmuebles. Afectación. Velo societario. Derogación Se deroga la investigación de oficio de las operaciones de constitución de derechos reales sobre inmuebles con adquirentes, acreedores o cesionarios, sean Sociedades por Acciones Simplificadas \(SAS\) \(Res Gral 22/2020\)](#)








 [Sujetos: Sociedades por Acciones Simplificadas](#)
 [Resultado: no afectación desarrollo o financiamiento actividad económica a su riesgo](#)
  [IGJ: acciones judiciales de inoponibilidad SAS e imputen bienes al socio o disolución y liquidación](#)
 [Investigación: derogación](#)
 [Vigencia: 28/02/2024](#)

[Resolución General 10/2024. MJ. Sociedades Comerciales. SA. Fiscalización estatal permanente. Capital Social. Monto. Actualización Se dispone adecuar a la realidad económica, el monto de capital social mínimo de determinadas Sociedades comerciales a los fines del control estatal permanente de la autoridad contralor de su domicilio \(LEy 19.550 y modif. TO\)](#)






 [Sujetos: Sociedades Anónimas \(SA\)](#)
 [Jurisdicción: todo el país](#)
  [Organismo contralor: Registros Públicos de Comercio \(según provincia y CABA IGJ\)](#)
 [Fiscalización estatal permanente: condiciones](#)
 [Capital Social: más de \\$ 2 mil millones \(ant \\$ 50 millones\)](#)

 [Vigencia: 16/02/2024](#)

[Disposición 2/2024. SRT. Riesgos del Trabajo. Empleadores. Régimen General. ART. Enfermedades. Suma fija. Suba. Febrero 2024. Vigencia Se dispone el nuevo valor de la actualización periódica mensual del monto a abonar por riesgos del trabajo con destino al Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales del "Régimen General" \(Leyes 24557, Dec 176/1996, 590/1997 y modif y Res 115/2021,467/2021 y 794/2021 y ult. Disp 1/2024\)](#)

 [Sujetos: Empleadores](#)
 [Concepto: pago mensual ART](#)
 [Fondo fines específicos: alícuota ART más suma fija por trabajador](#)
 [Valor suma fija: \\$ 481 \(ant \\$ 444\) \(Casas Part sin cambios \\$444\)](#)
 [Período: Febrero 2024 \(devengado\)](#)
 [Pago. Vencimiento: Marzo 2024](#)
 [BO: 29/02/2024](#)

[Decreto 134/2024. Educación. Gestión privada. Contribuciones Patronales. Alícuota. Suba. Suspensión. Prórroga Se prorroga nuevamente a aplicación de la alícuota única aplicable a determinados contribuyentes del sistema educativo nacional \(Ley 27541 y Dec. 814/2001 y modif. ultm. 69/2023\)](#)

 [Sujetos: establecimientos educativos de gestión privada incorporados a la enseñanza oficial](#)
 [Gravamen: Seguridad Social. Contribuciones patronales](#)
 [Alícuota general. Incremento: suspensión](#)
 [Plazo. Extensión: hasta 31/12/2024 \(ant 31/12/2023\)](#)
 [Vigencia: 01/01/2024](#)

Decreto 150/2024. ANSES. Asignaciones familiares. Ayuda escolar anual. Actualización. Suba. Movilidad. Zonas. Eliminación. Marzo 2024 Se establece el monto de la Asignación por Ayuda Escolar Anual en diversos niveles educativos (Ley 24.714 y 27.160)

 Régimen: Asignaciones Familiares

 Nivel educativo: inicial, general básica y polimodal.

 Asignación: ayuda escolar anual (2024)

 Monto: \$ 70.000

 Zonas diferenciales. Incremento: no aplicabilidad

 Pago: marzo 2024

 Vigencia: 19/02/2024

Decreto 170/2024. Salud. Obras Sociales. Aportantes. Opción de cambio. Permanencia mínima y Periodicidad. Eliminación. Prepagas Se incorpora los prestadores de Medicina Prepaga y modifican diversas condiciones y requisitos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud respecto a la libre elección del Agente del Seguro de Salud que brinde las prestaciones médico asistenciales por parte de los aportantes (Leyes 23660, 23661, 26682 y Dec 9/1993, 504/1998 y 70/2023)

 Sujetos: beneficiarios sistema de Salud

 Agentes del Seguro de Salud. Obras Sociales

1 Medicina prepaga (NUEVO)

2 Sindicales, Institutos Salud, etc

 Opción de cambio: libre elección

 Periodicidad: conforme reglamentación (ant 1 vez al año)

 Permanencia. Medican prepaga. Plazo mínimo: inaplicabilidad

 Vigencia: 01/03/2024

Decreto 177/2024. Ayuda Económica Previsional. Jubilados, Pensionados y Beneficiarios de Asignaciones. \$ 70.000. Marzo 2024 Se dispone una ayuda económica previsional para determinados beneficiarios del Sistema previsional y de otras prestaciones por parte del ANSES (Leyes 24.241, 26.425, 27.260 y 27.609 y modif)

 Sujetos: Jubilados y Pensionados del SIPA, Beneficiarios AUH y Madre más de 7 hijos

 Monto: hasta \$ 70.000

 Mes: Marzo 2024

 Tope: hasta completar sumatoria prestaciones \$ 134.445,30

 Vigencia: 22/02/2024

Decreto 193/2024. Impuesto País. Recursos. Distribución. Destino previsional, obras y turismo. Porcentajes. Modificaciones Se modifica la distribución de los porcentajes de lo percibido por la recaudación del "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)"(Ley 27.541 y Dec 99/2019 y 184/2020)

 Gravamen: Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)


 Recaudación: distribución. Asignaciones específicas

1 70% por ciento: sin cambios

 60%: ANSES (programas)

 40%: INSSJP (prestaciones)

2 30% por ciento: modificaciones

 5%: turismo nacional (fomento) (sin cambios)

 94%: infraestructura económica (obras) (ant 65%)

 1%: financiamiento viviendas sociales (obras) (ant 30%)

Decreto 194/2024. Seguridad Social. Asignaciones familiares. Beneficiarios. Topes. Límites. Disminución Se dispone la baja del límite (beneficiario y por grupo familiar) para la percepción para las personas titulares de la Asignación por Hijo e Hija, e Hijo e Hija con Discapacidad (Ley 27160 y Dec 101/2023)

 Sujetos: Trabajadores en relación de dependencia

[!\[\]\(08a82c22d89d6b027ff69762ad096586_img.jpg\) **Beneficio: Asignaciones familiares**](#)

[**§ Monto. Movilidad previsional. Aplicatoriedad: límites y rangos \(ant rangos\)**](#)

[**🔍 Otorgamiento. Límites**](#)

[**👤 Ingresos individuales: \\$ 1.077.403 \(ant \\$1.980.000\)**](#)

[**👨‍👩‍👧 Grupo familiar: \\$ 2.154.806 \(doble del individual\) \(ant \\$ 3.960.000\)**](#)

[**📅 Aplicatoriedad. Pago: desde Marzo 2024**](#)

[**Decreto 198/2024. Laboral. Empleo. Inclusión laboral. Programa. Volver al Trabajo. Sustitución. Acompañamiento Social. Creación Se dispone la sustitución y creación de programas sociales que tendrán por finalidad desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para sus beneficiarios que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral y la inclusión social \(Dec 565/2023\)**](#)

[**📄 Programa: Inclusión laboral \(sustituye "Volver y Potenciar Trabajo"\)**](#)

[**🎯 Objetivos: desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales**](#)

[**🔍 Acciones: formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.**](#)

[**📄 Programa: Acompañamiento social**](#)

[**🎯 Objetivos: promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social**](#)

[**🔍 Acciones: fortalecimiento núcleo familiar y la comunidad en donde viven.**](#)

[**📅 Vigencia: 28/02/2024**](#)

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES Y
DISPOSICIONES PROVINCIALES

[**SALTA – RESOLUCION GENERAL N° 18: Fija el valor de la Unidad Tributaria \(U.T.\) en PESOS TREINTA Y TRES \(\\$ 33,00\).**](#)

[**SALTA – RESOLUCION GENERAL N°19: Fija las tasas de intereses: Resarcitorio, Punitorio y casos previstos en art.83 CF.**](#)

DECRETOS, RESOLUCIONES Y
ORDENANZAS

[**BOLETIN MUNICIPAL N° 2.596**](#)

